



Municipalidad Distrital de Chicama

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MDCH/A

Chicama, 16 de septiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

VISTO:

Que, mediante Informe N° 501-2024-JJCE/SGIDUR/MDCH de fecha 16 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - Jesús Joel Cáceda Epifanía, donde alcanza la conformidad a la liquidación final de obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad distrital tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios y públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras Públicas por Administración Directa en el numeral 11 establece Concluida la obra, la entidad designará una Comisión que formule el Acta de Recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera en un plazo de treinta (30) días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad orgánica Especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones"

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 23 mayo del 2024, se expresa:

(...)

Por lo tanto; la comisión procede a levantar la presente acta y dar por concluida la ejecución física de la obra y en señal de conformidad con lo expuesto se firma la presente acta (...).

Que, mediante Informe N° 064-2024-KECC-DSLO/SGIDUR/MDCH emitido por el Ing. Kevin Edinson Chinche Colorado - Jefe de la División de Supervisión y Liquidaciones de obras, donde alcanza la conformidad de liquidación obra, que concluye:

- El Ing. Andrés Bezer Borda Mora Residente de Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858, presentó el Informe de LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA.
- El supervisor de obra Ing. Jhon Kent Bernardo Mercedes Apaza, luego de revisar y evaluar lo alcanzado por el Residente de Obra, APRUEBA el informe de LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA.
- De acuerdo con el Informe DE LIQUIDACION DE OBRA, se tiene que el costo final de obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" asciende a la suma de S/ 405,769.09 (cuatrocientos cinco mil setecientos sesenta y nueve con 09/100) soles, incluido IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DE OBRA



Municipalidad Distrital de Chicama

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTOS PAGADOS
2.6.2 3.2.4	MANO DE OBRA	S/ 50,210.00
2.6.2 3.2.5	BIENES	S/ 279,216.57
2.6.2 3.2.6	SERVICIOS	S/ 56,942.52
2.6.8 1.4.3	SUPERVISION	S/ 19,400.00
COSTO FINAL DE OBRA		S/ 405,769.09

- De la liquidación realizada por el Residente de Obra, se determinó que existe un saldo a favor de la Entidad por un monto de S/ 3,531.70 (tres mil quinientos treinta y uno con 70/100) soles.
- De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, le corresponde a la Entidad realizar el pago por la elaboración de la liquidación de obra al Residente de Obra Ing. Andrés Bezer Borda Mora, la cual asciende a la suma de S/ 3,630.00 (tres mil seiscientos treinta 00/100) soles.
- De lo antes mencionado, se DA CONFORMIDAD a la LIQUIDACIÓN FINAL de la Obra: "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad".

Que, mediante Informe N° 501-2024-JJCE/SGIDUR/MDCH de fecha 16 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural - Jesús Joel Cáceda Epifanía, donde alcanza la conformidad a la liquidación final de obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858.

Que, mediante Informe N° 011-2024-MDCH-CONT/KPFC emitido por la (E) Unidad de Contabilidad - C.P.C. Kattya Paola Flores Campos, donde alcanza la Liquidación Financiera, donde concluye:

- De acuerdo con el Informe de Liquidación de Obra, se tiene que el Costo Final de la Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858, asciende a la suma de S/ 405,769.09 (cuatrocientos cinco mil setecientos sesenta y nueve con 09/100) soles inc. IGV, de acuerdo al siguiente detalle.

COSTO FINAL DE OBRA		
CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTOS PAGADOS
2.6.2 3.2.4	MANO DE OBRA	S/ 50,210.00
2.6.2 3.2.5	BIENES	S/ 279,216.57
2.6.2 3.2.6	SERVICIOS	S/ 56,942.52
2.6.8 1.4.3	SUPERVISION	S/ 19,400.00
COSTO FINAL DE OBRA		S/ 405,769.09

- De la liquidación realizada por el Residente de Obra, se determinó que existe un saldo a favor de la Entidad por un monto de S/ 3,531.70 (tres mil quinientos treinta y uno con 70/100) soles.
- De acuerdo con lo mencionado en el presente informe, le corresponde a la entidad realizar el pago por la elaboración de la liquidación de obra al Residente de Obra- Ing. Andrés Bezer Borda Mora, la cual asciende a la suma de S/ 3,630.00 (tres mil seiscientos treinta 00/100) soles.

Que, los informes antes anotados han sido elaborado por el profesional y técnico del área, quien asimismo ha revisado y visado en todos sus folios y es quien asume responsabilidad del mismo, contando además con el visto bueno de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la MDCH.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipales;



Municipalidad Distrital de Chicama

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** la Liquidación de Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en el parque de centro poblado Chicamita, distrito de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad" con CUI N° 2624858, asciende a la suma de S/ 405,769.09 (cuatrocientos cinco mil setecientos sesenta y nueve con 09/100) soles inc. IGV

ARTÍCULO SEGUNDO : **RECONOCER** un saldo de la Municipalidad Distrital de Chicama por un monto de S/ 3,531.70 (tres mil quinientos treinta y uno con 70/100) soles.

ARTÍCULO TERCERO : **APROBAR** el pago por elaboración de liquidación de obra al Residente de Obra - Ing. Andrés Bezer Borda Mora, la cual asciende a la suma de S/ 3,630.00 (tres mil seiscientos treinta 00/100) soles.

ARTÍCULO CUARTO : **ENCARGAR** a la Secretaría General distribución de la presente resolución a los interesados y la correspondiente notificación a las áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Edilberto Bada Castillo
ALCALDE